



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00388231- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por el Departamento de Orientación Vocacional referente a la autorización para que las agentes María José MEYER PAZ Leg. 49.125 DNI 30.968.085 y Marianela MORETTI Leg. 53.478 DNI 36.535.105, participen en el marco del Programa “Muestra Itinerante”, en la Expo Carreras, Empleo y Emprendedores, a realizarse en el Estadio Arena de Villa Carlos Paz, Córdoba, el 18 de septiembre del corriente año; y el traslado en una unidad de la Dirección de Transporte y Turismo;

Periodo del servicio: Partida el 18 de septiembre de 2024 a las 08.00 h, regreso el 18 de septiembre de 2024 a las 16.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2024-185-E-UNC-BIMO#REC se autorizó la creación del programa “Muestra Itinerante de la UNC” a cargo de la Dirección de Inclusión Social; se aprobó la participación de los agentes y el presupuesto estimado de gastos imputados a las partidas presupuestarias:
A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.5.1.0000.1.21.3.4 /
A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.7.2.0000.1.21.3.4;

Que la participación de la UNC en dicho evento es importante, siendo una instancia para acercar las diferentes propuestas académicas que brinda la UNC, así como los programas y acciones destinadas a quienes ingresen en la misma y de la universidad en general;

Que la Expo Carreras, Empleo y Emprendedores es organizada por la Municipalidad de Villa Carlos Paz y se realizará en el Estadio Arena, situado en la calle Gobernador Roca 600, en el horario de 09.00 a 15.00hs, y a orden 134 del expediente de referencia se agrega la invitación al evento;

Que la Dirección de Transporte informa a orden 152, que puede accederse a lo solicitado y que el servicio se realizará desde el Playón de la UNC en la unidad Volkswagen AD336PY, a cargo del señor Aldo Ramón SOSA, Leg. 49.085 DNI 13.819.229;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC;

Que el día de partida de las agentes será el 18 de septiembre de 2024 a las 08.00 h, y el regreso el 18 de septiembre de 2024 a las 16.00 h, y serán acompañadas por estudiantes universitarios/as que participan del voluntariado a cargo del Departamento de Orientación Vocacional;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la participación de las agentes María José MEYER PAZ Leg. 49.125 DNI 30.968.085 y Marianela MORETTI Leg. 53.478 DNI 36.535.105, en el marco del Programa “Muestra Itinerante”, en la Expo Carreras, Empleo y Emprendedores, a realizarse en el Estadio Arena de Villa Carlos Paz, Córdoba, el 18 de septiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2: Encomendar a la Dirección de Inclusión Social que informe de la participación de las agentes al Departamento de Personal y Sueldos para que la ART emita el certificado de cobertura correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la unidad Volkswagen AD336PY, a cargo del señor Aldo Ramón SOSA, Leg. 49.085 DNI 13.819.229.

ARTÍCULO 4º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Setenta y Ocho Mil Cien C/00/100 (\$78.100,00), de acuerdo a lo establecido por la por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 5º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Setenta y Ocho Mil Cien C/00/100 (\$78.100,00) de los gastos del servicio de transporte, más los que surjan de peajes e inherentes al servicio, los que se determinarán una vez finalizado el mismo; a las Partidas Presupuestarias A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.5.1.0000.1.21.3.4 /
A.0001.047.001.001.11.07.01.00.07.00.3.7.2.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, al Departamento de Personal y Sueldos, y a las interesadas. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb